

de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Resolución Nº 2775, del Senado, aprobando nombramientos diplomáticos.
G. O. Nº 7257, del 7 de Marzo de 1951.

EL SENADO
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 2775.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

RESUELVE:

UNICO:— Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Doctor Manuel de Jesús Pellerano, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en el Ecuador y Víctor Alberto Thomén, Agregado Honorario a la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos de América.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo. Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno; años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Agustín Aristy,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario.

Resolución Nº 2776, del Congreso Nacional, que aprueba un Contrato suscrito entre el Estado y el Ingeniero Félix Benítez Raxach para la construcción del Puerto de Haina. — G. O. Nº 7258, del 10 de Marzo de 1951.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO 2776.

VISTO el inciso 21 del artículo 33 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato suscrito el día 13 de febrero del año 1951, entre el Estado Dominicano, representado por el Teniente General Federico Fiallo, M.M., Secretario de Estado de